



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

**Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado  
de San Luis Potosí,  
con sede en San Luis Potosí**

**“AVISO”**

**A LOS LITIGANTES, VISITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

En atención a que la totalidad del personal que se encuentra adscrito al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí, me ha manifestado su deseo de regresar a laborar –lo cual es acorde con la voluntad de quien suscribe– y de conformidad con lo determinado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que quedó plasmado en la circular 22/2024, emitida por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se determina que a partir de las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro y hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro se reestablecen de manera habitual y ordinaria las labores en el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de San Luis Potosí, con sede en San Luis Potosí.

Debido a lo anterior, se les hace saber a los litigantes, visitantes y público en general que los plazos y términos procesales reanudan su cómputo en las fechas referidas, dentro de los procedimientos que ante este órgano jurisdiccional se tramitan, conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Finalmente, y toda vez que es un hecho notorio que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal sesiona los miércoles de cada semana, se estará en espera de las determinaciones que dicha autoridad tome el próximo veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro para emitir el aviso correspondiente conforme a los lineamientos que se pronuncien.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

**ERIKA IVONNE ORTIZ BECERRIL**

**JUEZA DE DISTRITO TITULAR DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL  
DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON  
SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ.**

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.